



# BNFIX

## Newsletter núm. 5, julio 2017

### / QUIENES SOMOS

BNFIX, fruto de la ilusión por seguir trabajando y avanzar en nuestro sector, firmas con una gran experiencia contrastada en el ejercicio de nuestras actividades propias del mundo de la economía, el derecho y la consultoría.

Más de 155 profesionales de fiscal, legal, consultoría y auditoría de cuentas, todos a su servicio, con oficinas en Almería, Avilés, Barcelona, Gijón, Madrid, Murcia, Oviedo y Vitoria.

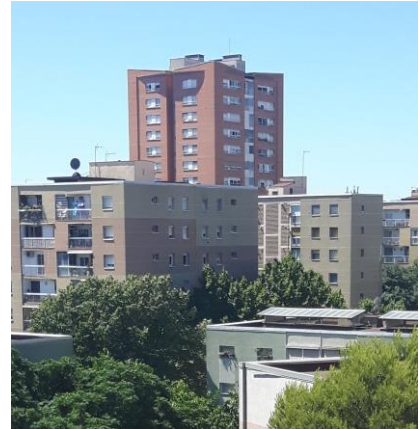
A nivel internacional, somos miembros independientes de DFK International, una de las diez asociaciones más importantes de auditores de cuentas y asesores de empresas y negocios del mundo; dispone de medios y organización capaz de prestar servicios a nuestros clientes a través de 214 firmas con una red de 412 oficinas sitas en 92 países. Sus miembros hemos sido seleccionados con base a la capacidad profesional de cada uno de nosotros en sus respectivos países.

## / DESTACAMOS

### 1. Efectos fiscales de la revisión catastral en muchos municipios

**Como sabe, actualmente se está llevando a cabo una revisión catastral de los bienes inmuebles urbanos que será efectiva el uno de enero de 2018, y que se está notificando a los propietarios.**

En algunos casos, la revisión puede significar un aumento del valor de hasta el 25 por ciento. En Barcelona y Terrassa, la Administración le remitirá, si no lo ha hecho ya, una carta donde notifica el nuevo valor catastral y facilita una clave con la que puede descargarse una notificación electrónica que contiene la información de su inmueble y el cálculo empleado para este nuevo valor.



Dado que el comparativo que se hace entre el IBI de 2017 y de 2018 no es significativo y que puede variar en años posteriores por cambios en el sistema de cálculo, y que el cambio de valor puede tener otros efectos fiscales (IRPF, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones, Plusvalías) le recomendamos que lea detenidamente la carta y que no dude en contactar con nosotros ante cualquier duda. No es un tema menor. Más información clicando en el siguiente [ENLACE](#)

Joaquim Coma • Carla Perarnau

## 2. RECORDATORIO: en vacaciones, solicite días de cortesía en el buzón electrónico de Hacienda

En un momento en el que la mayoría de empresas están en periodo vacacional, le recordamos la importancia de planificar los días que estarán fuera de la oficina, ya que el sistema de Dirección Electrónica Habilitada de la Agencia Tributaria permite señalar los días en los que no se le depositarán notificaciones en su buzón electrónico.

Notificaciones electrónicas.

Trámites Información y Ayuda Ficha

Trámites

- ▶ Notificaciones electrónicas mediante puesta a disposición en Dirección Electrónica Habilitada. [?](#)
- ▶ Solicitud de días en los que no se pondrán notificaciones en Dirección Electrónica Habilitada [Ayuda](#)
- ▶ Acceso a notificaciones y comunicaciones de la AEAT [Ayuda](#)
- ▶ Anuncios de citación en Sede Electrónica para notificación por comparecencia [Ayuda](#)
- ▶ Comprobación de un NIF de terceros en el censo de Notificaciones Electrónicas Obligatorias [Ayuda](#)
- ▶ Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT [Ayuda](#)
- ▶ [BOE](#) [?](#) Notificaciones en el BOE.

Excepto en el caso en que BNFIX seamos los apoderados para la recepción de notificaciones de su empresa y, por tanto, nosotros ya nos encarguemos de realizar todos estos trámites, insistimos en las consecuencias que puede comportar la incorrecta gestión de su buzón electrónico, tanto de Hacienda como de la Seguridad Social. Ello puede ocasionar graves problemas por lo que supone la pérdida del derecho, y consecuentemente, el pago de liquidaciones y derivaciones de responsabilidad al Administrador.

Recordamos asimismo que desde el 1 de julio de 2016 dejaron de emitirse certificados a favor de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, para pasar a expedirse unos nuevos de representante. La renovación de los mismos ya no se realiza a través de la página web; por eso conviene comprobar la fecha de caducidad de su certificado para disponer del tiempo suficiente para obtener el nuevo certificado de representante, con la documentación exigible en cada caso.

Joaquim Coma

### 3. Los PGE para 2017 actualizan pensiones y cotizaciones a la Seguridad Social

**Tras su aprobación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el 29 de junio pasado entraron en vigor los Presupuestos Generales del Estado (PGE)** correspondientes a 2017, que homologan, en materia laboral, los incrementos de las pensiones y de la base máxima de cotización a la Seguridad Social que ya fueron aprobadas anteriormente. Además, establecen el interés legal del dinero en el 3 por ciento y el interés de demora en el 3,75 por ciento y aumentan un 1 por ciento el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).



Para conocer más detalles sobre las diferentes actualizaciones y otras novedades de los PGE pueden clicar en este [ENLACE](#)

Jordi Altafaja

### 4. Obligaciones del trabajador en situación de incapacidad temporal



**Las situaciones de incapacidad temporal (IT) de los trabajadores tienen una regulación que conviene que éstos conozcan y respeten,** puesto que su incumplimiento puede llevar aparejadas sanciones disciplinarias e incluso, en caso de reincidencia, la amortización del puesto de trabajo, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores. Por eso nos ha parecido

interesante recordarle cuáles son las causas de conflicto más habituales en este campo, y que hemos resumido en un documento al que puedan acceder en el siguiente [ENLACE](#).

Jordi Carbonell

## 5. La ciberseguridad, un nuevo componente de riesgo relevante en la auditoría de cuentas

El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) cifra en 115.000 los incidentes de ciberseguridad ocurridos en 2016, de los que unos 500 lo fueron en centrales eléctricas, hospitales, aeropuertos... es decir, en infraestructuras críticas. Para el año en curso las previsiones son desalentadoras: sólo en el primer trimestre se han contabilizado 50.000 ciberataques. Así, está claro que la ciberseguridad es un nuevo componente de riesgo para las empresas. Un ataque informático se puede traducir en pérdida de información y de ingresos, interrupción de actividades, daño en la reputación... No es de extrañar, pues, que las empresas inviertan cada vez más en evaluación de riesgos y sistemas de protección de equipos.



Dada la magnitud del fenómeno, las corporaciones de auditoría están trabajando con organizaciones especializadas para poder promover asistencia técnica, conocimiento y experiencia en materia de auditoría informática, además de formación en estas tecnologías a los profesionales de la auditoría de cuentas. Joaquim Altafaja reflexiona sobre el tema en un artículo publicado en la revista l'Auditor 79 y a la que puede acceder clicando el siguiente [ENLACE](#).

Joaquim Altafaja

## / OFICINAS

### **ALMERÍA**

#### **AUDITORÍA**

C/ Rafael Alberti, 5 –Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

#### **CONSULTORÍA**

C/ Rafael Alberti, 1 –Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

### **ASTURIAS**

#### **AUDITORÍA**

C/ Pelayo, 7-3º C. / 33003 Oviedo / Tel: 985 220 538 / Fax: 985 200 443

#### **CONSULTORÍA**

C/ José Manuel Pedregal 14, 1º / 33400 – Avilés / Tel: 985 56 71 40 / Fax: 985 56 80 21

C/ Álvarez Garaya, 12, 19 dcha. / 33206 Gijón / Tel: 985 17 61 57 / Fax: 985 17 61 57

### **BARCELONA**

#### **AUDITORÍA**

C/ Fontanella, 21. 5ª planta. / 08010 - Barcelona. / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

#### **CONSULTORÍA**

C/ Fontanella, 21. 2ª planta / 08010 – Barcelona / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

### **MADRID**

#### **AUDITORÍA**

C/ Martín de los Heros 59 Bis 1º Oficinas / 28008 – Madrid / Tel: 91 541 80 36 / Fax: 91 541 80 42

#### **CONSULTORÍA**

C/ Tutor 43, 1ªA. / 28008 – Madrid / Tel: 91 542 20 46 / Fax: 91 541 85 15

### **MURCIA**

#### **AUDITORÍA**

Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 7 / 30007 - Murcia / Tel: 968 245 753 / Fax: 968 244 691

#### **CONSULTORÍA**

C/ Alonso de Ojeda, 4. / 30007 - Murcia / Tel: 968 24 04 04 / Fax: 968 24 48 60

### **VITORIA**

#### **AUDITORÍA**

C/ Arca, 2-4º. / 01005, Vitoria-Gasteiz. / Tel: 945 154 420 / Fax: 945 135 278

Cada firma miembro de la red BNFIX es una entidad jurídica con personalidad propia e independiente, sin responsabilidad alguna por actos u omisiones de BNFIX Consultores o Auditores o de cualquier otro miembro de la red BNFIX.

Toda la información aquí contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado de Publicaciones de nuestra web [www.bnfix.com](http://www.bnfix.com)